



**POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1423/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN A LA ASIGNATURA SISTEMAS CONSTRUCTIVOS I AL UNIV. JUAN MANUEL VELILLA VERA CON C.I N° 4.777.085, ESTUDIANTE DE LA ARQUITECTURA Y URBANISMO.-**

San Lorenzo, 26 de noviembre de 2024  
Acta N° 34 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Exp N° 11268 de fecha 06 de noviembre del corriente, del Univ. JUAN MANUEL VELILLA VERA, estudiante de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo donde solicita la matriculación tardía a la asignatura Sistemas Constructivos I, indicando que en el primer periodo del año 2024, obtuvo firma en la mencionada asignaturas y que por motivos de salud no se presentó a rendir en la fecha del examen final.

El informe de la Dirección Académica de la Institución, menciona que se precisa de autorización para la matriculación fuera de fecha a la Asignatura Sistemas Constructivos I, considerando el calendario general académico. Además, se informa que el estudiante se matriculo para cursar dicha asignatura en el primer periodo académico 2024, según planilla de derecho a examen final obrante en la Dirección Académica, el estudiante obtuvo dicha habilitación, según puntaje, sin que el docente consigne en la planilla dicha habilitación por un error involuntario.

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1423/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACION A LA ASIGNATURA SISTEMAS CONSTRUCTIVOS I AL UNIV. JUAN MANUEL VELILLA VERA CON C.I N° 4.777.085, ESTUDIANTE DE LA ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** RATIFICAR la RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1423/2024 de fecha 13 de noviembre del 2024.-

**Art. 2°.** AUTORIZAR la matriculación a la Asignatura Sistemas Constructivos I, al Univ. JUAN MANUEL VELILLA VERA, con C.I N° 4.777.085, estudiante de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo. -

**Art. 3°.** ENCOMENDAR a la Dirección Académica el cumplimiento del Art. 1° de la presente Resolución. -

**Art. 4°.** COMUNICAR a quien corresponda y Archivar. -

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo